

El Plan General de Caza de Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA

NIETO REMEDIOS, FCO. JAVIER.¹, GARCIA LUCAS, ANTONIO J.¹, GUERRERO PRIETO, JUAN CARMELO² y PRIETO PECOS, JUAN MANUEL³

¹ Dirección General de Medio Ambiente, Junta de Extremadura

² Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, S.A.U. (GPEX, S.A.U.)

³ Consultoría y Asistencia Técnica Extremeña, S.A. (CONATEX, S.A.)



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales

Programa de Desarrollo Rural: 2007 - 2013

Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural

Medida: 3.2.3. Conservación y Mejora del Patrimonio Rural

Tasa de Cofinanciación: 75%



PLAN GENERAL DE CAZA DE EXTREMADURA

Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 29 de marzo de 2016
Publicado mediante Resolución de 4 de abril de 2016 (D.O.E. N°81 de 28 de abril de 2016)



Ley de Caza de Extremadura (Ley 14/2010 y su modificación Ley 12/2014)

OBJETIVOS DEL PLAN GENERAL

Con este Plan General, se pretenden establecer los principios generales sobre los que fundamentar la ordenación y el fomento de los recursos cinegéticos, y para ello, es necesario realizar:

- ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA ACTIVIDAD CINEGÉTICA
- CREACIÓN DE COMARCAS CINEGÉTICAS HOMOGÉNEAS
- MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

Posteriormente se podrán elaborar y aprobar los correspondientes Planes Comarcales de Ordenación y Aprovechamiento Cinegético, así como Planes de Especies Cinegéticas, encaminados a la mejora y el fomento de las principales especies cinegéticas, y que deberán ser más específicos.

1. Análisis de la información y diagnóstico de la actividad cinegética*

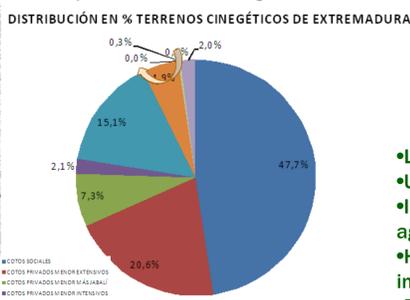
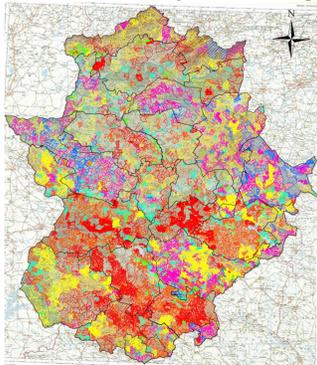
Especies cinegéticas

- Cálculo de índices de abundancia según capturas en los cotos (capturas/100 ha)
- Estimación de densidades de población de cada coto a través de las capturas
- (ejemplares/100ha), mediante factores de corrección (según JM Montoya y otros)
- Identificación de principales problemas y causas

Necesidad de recuperación de las poblaciones de caza menor > perdiz y conejo especies prioritarias
Expansión hacia nuevas zonas de poblaciones de ungulados (ciervo, jabalí), interferencias

La actividad cinegética

- Tipología y distribución de los terrenos cinegéticos
- Perfil del cazador extremeño
- Estimación del flujo económico generado por la actividad cinegética.



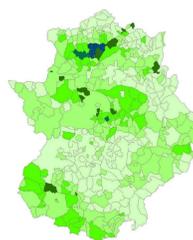
Tendencia de licencias de caza en vigor en Extremadura



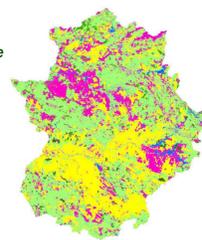
Hábitat: Usos del suelo aprovechamiento, agropecuarios y EENNPP

- Localización de principales zonas agrícolas
- Ubicación de los núcleos ganaderos
- Identificación de interferencias entre caza y aprovechamientos agropecuarios
- Hábitats, vegetación, topografía e infraestructuras
- Espacios naturales protegidos y especies protegidas

El objetivo es disminuir en lo posible las interferencias de los aprovechamientos agropecuarios con las especies cinegéticas
Distribución de zonas protegidas (tratando de no dividir los diferentes EENNPP)



Distribución de censos ganaderos por término municipal (UGM/100 ha)



Mapa de usos de suelo: zonas agrícolas, pastos, zonas arboladas.

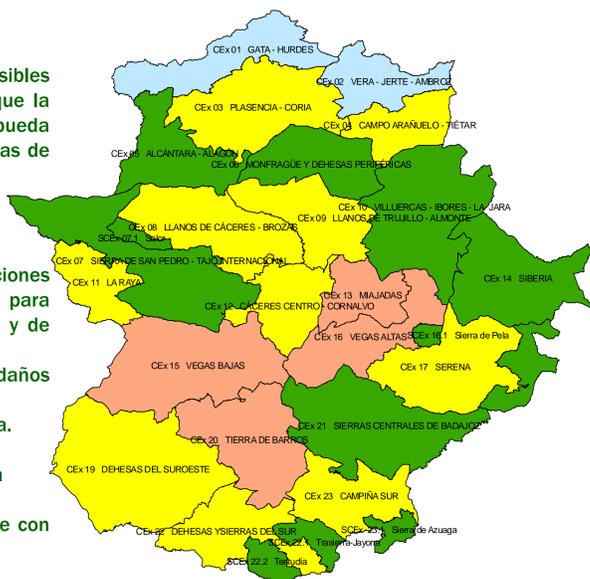


2. Comarcalización cinegética

Objetivos

Establecer unas comarcas lo más homogéneas posibles con respecto a la actividad cinegética, de modo que la posterior regulación de ésta en cada una de ellas, pueda ser rigurosa y adaptada a las condiciones específicas de cada una, para conseguir:

- El fomento y desarrollo de las principales especies de caza menor, especialmente del conejo y la perdiz.
- Conservación de la caza mayor (poblaciones compatibles con el medio) en zonas tradicionales para estas especies donde suponen recurso económico y de demanda social.
- Compatibilizar el uso agrícola, disminuyendo los daños que principalmente provocan las especies de caza mayor como el jabalí en zonas de agricultura.
- Compatibilizar el uso ganadero, disminuyendo las interferencias de la caza mayor con la ganadería
- Allí donde sea posible, el fomento de especies cinegéticas de alto valor, como el corzo, compatible con otros aprovechamientos



El resultado creación de 23 comarcas cinegéticas, y 5 subcomarcas incluidas en las anteriores con 4 vocaciones fundamentales

Vocación Principal de la Comarca	Comarca	Superficie (ha)	Superficie (%)
Agraria (Agrícola) y Caza menor	VC 1	731.245,25	18
Agraria (Ganadera/Agrícola) y Caza menor	VC 2	1.714.348,34	41
Transición Agraria - Caza Mayor/menor	VC 3	261.574,50	6
Caza Mayor	VC 4	1.461.602,95	35
TOTAL		4.168.771,04	100

3. Medidas de carácter general

Medidas por especies

- Prioridad: recuperación del conejo de monte y la perdiz roja
- Elaboración de los planes específicos para estas especies
 - Medidas de mejora de hábitat y repoblaciones > programa de ayudas
 - Buenas prácticas agroganaderas > línea de ayudas compatibles con la PAC
 - Granja de perdiz pura, fomento de modalidades minoritarias

Otras: migratorias (paloma torcaz, tórtola común y zorzales)

- Elaboración de un plan para estas especies
- Gestión de comederos, pasos y dormideros

Medidas por comarcas

Comarcas VC1, VC2 (zonas agrícolas-ganaderas con vocación de caza menor)

- Prioridad: Fomento especies de caza menor
Control poblacional de especies de caza mayor
- Flexibilizar capturas de ciervo, jabalí, gamo y mufión

Comarcas VC3 (zonas agrícolas-ganaderas-forestales con vocación de caza menor-caza mayor)

- Fomento de las especies de caza menor
- Fomento de especies de caza mayor de alto valor cinegético: corzo y cabra montés

Comarcas VC4 (Caza Mayor)

- Fomento de especies de alto valor cinegético: corzo
- Gestión de poblaciones de caza mayor compatibles con la conservación del medio
- Fomento de especies de caza menor

Gestión del monte: servicios ambientales y bioeconomía

26 - 30 junio 2017 | Plasencia Cáceres, Extremadura

Comunicación disponible en:

